

RESOLUCION N° 22043

VISTO:

El expediente CO-0062-01647183-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaria que corresponda, a fin de colocar cestos y/o contenedores de residuos para la disposición de colillas de cigarrillos en espacios públicos, como así también, en el exterior de aquellos lugares de concurrencia masiva, en especial instituciones públicas municipales, provinciales y nacionales.

Art. 2º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaria que corresponda, para desarrollar e implementar una campaña de concientización sobre el impacto ambiental que ocasionan este tipo de residuos la que podría incluir, dentro de aspectos varios, la colocación de afiches en lugares de venta de cigarrillos y en los que se informe sobre la problemática ocasionada por las colillas y/o filtros de cigarrillos.

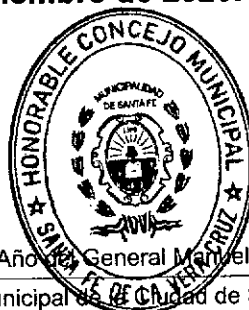
Art. 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con instituciones educativas, organismos y/o empresas privadas para el cumplimiento de los distintos aspectos de la presente.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01647183-1 (PC)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

18.12.2020

PROMULGADA POR DECRETO Nº: 1414
FECHA: 18.12.2020
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL